

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-0010-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Contestación a consultas ciudadanas del proceso de Rendición de Cuentas 2022 -
Administración Zonal Eugenio Espejo.

En atención al documento No. GADDMQ-AZEE-2023-0204-M mediante el cual solicitan lo siguiente:

Remito los temas y consultas que han sido planteados, con respecto a la gestión 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo y solicito de manera urgente que hasta las 12h00 del día viernes 31 de marzo de 2023, se remita a este despacho con copia a la Dirección de Gestión Participativa las respuestas correspondientes de acuerdo a su competencia.

1.- pregunta:

¿Cual es el análisis previo para la entrega de LUAES en los barrios correspondientes a la Zonal Eugenio Espejo?

respuesta

Artículo 1798 Autorizaciones del sector público

- a. Uso y ocupación de suelo, entendido este como la compatibilidad
- b. Reglas técnicas de materia de prevención de incendios
- c. Publicidad exterior, para la colocación de identificación de establecimiento
- d. Turismo
- e. Movilidad;y,
- f. Cualquier otra autorización

El análisis previo a la entrega de la LUAE Servicios Ciudadanos, revisa:

- a) Validar que la información de la actividad económica y dirección del establecimiento tengan concordancia con la información del RUC o RISE según sea el caso. Cabe indicar que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Servicio de Rentas Interno utilizan diferentes catálogos de actividades económicas, por lo cual las descripciones no son exactamente iguales, únicamente tienen similitud debido a que las dos instituciones utilizan la Clasificación Nacional de Actividades Económicas emitida por el INEC.
- b) Revisar que coincidan el predio y la dirección del establecimiento declarados por el administrado en la solicitud.
- c) Verificar que estén cancelados el impuesto de patente municipal y demás rubros relacionados con el ejercicio de la actividad económica a partir del año inmediato anterior, siempre y cuando sea exigible. Cabe mencionar que las obligaciones pendientes pueden mantener facilidades de pago, lo cual es

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-0010-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

validado automáticamente por el sistema WEBLUAE y puede ser confirmado en el sistema SAO.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Leonardo Ureña
DIRECTOR ZONAL DE SERVICIOS CIUDADANOS
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE SERVICIOS
CIUDADANOS

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2023-0204-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0515-O.pdf
- consultas_ciudadanas_az_eugenio_espejo.xlsx

Copia:

Sra. Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL
DESARROLLO

